

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018", ID Nº 3519-4-LE18.

DECRETO ALCALDICIO Nº 276

DALCAHUE, 26 de Enero de 2018.-

VISTOS: las bases administrativas, la Licitación pública ID Nº 3519-4-LE18, la necesidad de realizar convenio de suministro para la adquisición de artículos de ferretería durante el año 2018, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas Nº 19.886, el decreto alcaldicio Nº 2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba el presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria Nº 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública Nº 3519-4-LE18, denominada "CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018".

APRUEBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl.-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM